Miércoles 5 de Diciembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
[illegible]
GERENTE—RICARDO BOUDALE

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris.........—Señores Andrés Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 93
» ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Almanaque

Hoy Miércoles 5—Santos Sabas, abad, y Grato, mártir. Van 339 dias transcurridos, faltando 27 para fin de año. Sale el sol á las 4 h. 58 m. y se pone á las 7 h. y 6 m. Luna nueva (3.er dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Diciembre 4—Oro, al contado, 139.80.
Idem, fin de mes, 141.80.
Idem, fin de Enero, 143.50.
Cédulas F, al contado, 74.30.
» J, al contado, 80.
» K, al contado, 80.
» M, al contado, 78.80.
» N, al contado, 78.50.
» A, Nacionales, al contado 90.
» D, Nacionales, al contado, 77.10.
Banco Nacional, al contado, 263.
Banco Nacional, fin de mes, 268.
Crédito Real, fin de mes, 170.
Muelles de la Plata, fin de mes, 127.
General Pobladora, fin de mes, 100.
Banco Constructor, al contado, 128.
Banco Constructor, fin de mes, 132.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 78.
Sale el vapor *Eolo.*

Buenos Aires, 4—Los descuentos de pagarés en los bancos siguen siendo todavia muy difíciles.

—Se hacen grandes preparativos para el festival de los ingleses que tendrá lugar el 8 de Diciembre.

—El Consejo Deliberante Municipal sancionó una mocion para dar el nombre de Cambaceres á la calle Buen Orden.

—El oro cerró en segunda rueda al contado á 140.20.

Lóndres, 4—Los almirantes de las escuadras inglesa y alemana, en el Océano Indico, han declarado con las formalidades de estilo, el bloqueo de toda la costa oriental del Africa, desde el Cabo Guardafui hasta el Cabo Delgado, frontera de las posesiones portuguesas de Mozambique, comprendiendo en el bloqueo principalmente á las islas de Zanzibar, Pemba y Mafia.

La declaracion del bloqueo indica que éste se verificará con la máxima severidad y que todo buque conduciendo esclavos que franquease las líneas designadas será capturado y sus patrones inmediatamente ajusticiados.

NOTA—*Se prohibe con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La conmemoracion del 2 de Diciembre en Paris

Segun es costumbre se ha celebrado en Paris el recuerdo del infausto 2 de Diciembre de 1851, en cuyo dia el Presidente de la República Francesa Napoleon Bonaparte preparó por un audaz golpe de Estado, la restauracion del Imperio. La forma de la manifestacion hecha contra el atentado del 2 de Diciembre ha sido una numerosa procesion cívica al cementerio donde se halla el sepulcro de una de las víctimas del golpe de Estado; y segun los telegramas de Paris ningun incidente notable ha ocurrido en aquella manifestacion.

Cuando sobreviene una de esas catástrofes políticas en que naufragan las instituciones de un pueblo, nunca es un solo grupo y ménos un solo hombre el que tiene toda la responsabilidad de lo ocurrido. ¡Esa responsabilidad hay que dividirla, si bien en porciones desiguales, entre muchos hombres y entre diversos partidos. Es verdad que los unos proceden deliberadamente á consumar el atentado, mientras que los otros son culpables solo de negligencia y de imprevision; pero esa imprevision y esa negligencia son inexcusables en aquellos que por su posicion social y por las elevadas funciones que ejercen tienen el estricto deber de consultar las conveniencias y los intereses del país, no solo en el momento presente, sino tambien en el porvenir.

¿Qué habia pasado en Francia desde que en 1848 habia caido el trono del rey Luis Felipe y se habia proclamado la República? Pues sucedió que las doctrinas socialistas y aún las tendencias comunistas se apoderaron del Poder [illegible]

[illegible]

cion de aquel conflicto por medio del golpe de Estado que tan graves consecuencias produjo.

Es pues justo que la mayor parte de la responsabilidad de aquel acontecimiento recaiga en su autor; pero seria desconocer completamente la filiacion histórica de los hechos absolver de toda responsabilidad á los que por su ceguedad y su imprevision prepararon el terreno para hacer posible el atentado.

Treinta y siete años han pasado desde entonces: la nacion francesa es hoy tambien una república; y esta república tiene la ventaja de contar ya diez y ocho años de existencia.—Sin embargo, los amigos están agitados: los amigos de las instituciones republicanas empiezan á desconfiar de su estabilidad en Francia; y los partidos monárquicos se muestran llenos de aliento y de esperanza.—¿En qué consiste todo esto? ¿Quién es el culpable de que esta inquietud se haya producido?

No culpemos á los monárquicos, porque es muy natural que ellos aspiren á restablecer la monarquía. ¿Pero cómo es posible absolver á los que aman sinceramente la República, no reparan en fomentar la division entre sus correligionarios, en presencia de las amenazadoras maniobras de sus enemigos?

Consideramos al general Boulanger como el peligro más grande que hoy amenaza en Francia á las instituciones. Recientemente ha pronunciado Boulanger un extenso discurso político en el cual, haciéndose cargo de las imputaciones que se le dirigen de querer derribar la República, declaró en términos categóricos que repudiaba la intencion de renovar el golpe de Estado del 2 de Diciembre, y que su único anhelo es el de poner á la Francia en situacion de volver á ser dueña de sus destinos.—A pesar de esto el hecho es que Boulanger ha triunfado en las elecciones con el auxilio de los monárquicos; y que sabiéndolo ó sin saberlo, está favoreciendo sus propósitos.

Pero no es solo Boulanger el que pone en peligro la República: son tambien culpables los que han obligado al Gobierno á presentar un proyecto de revision de la carta constitucional, que si fuese aprobado debilitaria los elementos conservadores del Gobierno y facilitaria la obra demoledora de los monárquicos.

¡Que Dios aleje de la República Francesa el peligro de tener que consignar en las páginas de su historia otra fecha semejante á la del 2 de Diciembre de 1851!

Exportacion de ganado en pié

No puede negarse que abundan en República Argentina los hombres de iniciativa empeñados en buscar los medios de conjurar la crisis que amenaza á la produccion nacional. Las leyes citadas para facilitar la exportacion de carnes congeladas no surten efecto por el momento. Trátase entonces de sustituir á las ventajas ofrecidas para la creacion de establecimientos frigoríficos el sistema de primas á las carnes exportadas y mientras se estimula la iniciativa particular en todos sentidos, la sociedad rural argentina prepara bajo los auspicios del gobierno nacional una expedicion de ganados en pié que se realizará en marzo próximo.

Consideramos de suma importancia ese ensayo que se hará en las mejores condiciones aconsejadas por el estudio y la experiencia. Si se obtiene un mediano éxito, él ha de ser el punto de partida de una exportacion en grande escala y el mayor estímulo para la colonizacion agro-pecuaria, la mas racional puesto que cambia la cria y engorde del ganado con la agricultura.

La comision nombrada por la rural y presidida por el doctor Quirno Costa, Ministro de Relaciones Exteriores ha dado pruebas de prevision en las condiciones de admision de los animales destinados al ensayo de exportacion á los mercados Europeos.

No se admitirán animales que no esten en perfecto estado de mansedumbre.

La edad requerida para los mestizos de cualquier raza que sea no será menor de tres años y medio ni mayor de 6, pudiendo llegar hasta 7 ½ en los criollos.

El mínimum de peso vivo exigido, es de 600 kilos al recibirse, siendo entendido que cuanto mayor sea el peso, mas ventajoso será el resultado, en virtud de que los transportes y los mas de los gastos son ajustados por cabeza.

Se recomienda á los señores hacendados que eran cuales fueren los medios de engorde, los animales no deben quedar sometidos á completa inaccion, debe concedérseles el ejercicio funcional suficiente para que las gorduras se infiltren, lo que las hace mas persistentes y de mejor sabor.

Los que concurran á la expedicion tendrán que declarar la edad y el peso de cada animal al iniciarse la operacion, costo ó justiprecio, la raza á que pertenezcan ó sangre que tengan.

Los animales deben ser marcados á fuego en las astas con la marca usual del propietario y un número de órden á fin de que no solo se conozca el resultado total sino el de cada uno de ellos.

Oportunamente se designará dia y punto de recepcion donde permanecerán los animales algunos dias antes de embarcarlos para que se acostumbren á los alimentos que han de recibir á bordo y á los nuevos cuidadores que los atenderán hasta su llegada al puerto.

Los gastos de la expedicion serán adelantados por el P. E. nacional y los propietarios tendrán el resultado líquido de la venta.

El primer ensayo será compuesto de doscientos animales dividido en cuatro expediciones de cincuenta cada una. La sociedad avisará á las personas que hagan ofrecimientos el número que se les acepta.

De la expedicion de cincuenta cabezas por viaje se deduce que el ganado será transportado á flete en los vapores trasatlánticos, quedando sobrentendido que si el ensayo por cuatro remesas diferentes dá resultado se organizará una compañía exportadora provista de vapores construidos al efecto y exclusivamente destinados á esa operacion.

La iniciativa de la rural argentina ha de despertar el mayor interés tanto en las poblaciones europeas como en las regiones platenses. Los hacendados del Uruguay deben prepararse á tomar parte en esa exportacion desde el momento que sus ganados tienen una superioridad indiscutible sobre los ganados de la República Argentina.

C. G.

DE LÓNDRES

SUMARIO—Continúa el misterio de los asesinatos de Whitechapel—Los bloodhounds de Sir Ch. Warren—[illegible]

Aun está por descubrirse el misterioso asesino de las mujeres de Whitechapel y Whitehall, y va aumentando la indignacion y la ansiedad del público. Acordóse á Sir Cárlos Warren, jefe de la policía de la metrópoli, de suplir la poca ó ninguna diligencia de sus agentes, lanzando en busca de él ó de los malhechores *bloodhounds*, perros de caza ó sabuesos, cuyo olfato fino debia ponerlos pronto en el rastro del criminal. Hiciéronse varias experiencias, cuyo resultado fué perder la pista cuatro veces en cinco los tan afamados animales. Y en esto es que se ocupa la policía de Lóndres!

Parece averiguado que de los siete cadáveres, todos de mujeres, encontrados hasta hoy, dos tan solamente presentaban la tan hablada mutilacion del abdómen. El sétimo y último, el de Whitehall, no pudo ser identificado por faltarle la cabeza.

Aparte de este misterio, es siempre la cuestion irlandesa la que sirve de alimento á la vida política y á la elocuencia de los estadistas en los *meetings*. Está como queriendo renacer la agitacion en la Irlanda; ciertos diputados nacionalistas no ahorran esfuerzos para hacerla revivir. Así es que en Tipperary, el diputado Dillon, que el señor Balfour mandó últimamente soltar por temor de que en la cárcel fuese á perder del todo la salud, nuevamente incitaba hace poco á los arrendatarios á rebelarse contra la capacidad de los *landlords* y hacer este in- [illegible]

J. O'Connor, Condon, P. O'Brien, Mayne y Dr. Tanner, se esfuerzan en propalar la misma idea. El señor Tanner, bien conocido por su exaltacion, llegó á invitar á los arrendadores á tratar á los *landlords* como trataba San Pedro á las víboras y sapos.» Es de recelar que tan deplorables consejos tengan su efecto y que en todo caso solo puedan ellos servir al señor Balfour para justificacion de su política.

Esta política tuvo completa aprobacion del señor Chamberlain, el cual en un discurso reciente, desafiaba á que le pudiesen citar un solo caso en que, en virtud de *crime's act* hubiesen sido condenados reos inocentes del crimen de que eran acusados.

Aceptó el reto el señor John Marley, y probó como en un solo proceso, de cinco reos sentenciados á prision por el magistrado instituido por el *crime's act*, cuatro habian sido absueltos por el tribunal de relacion. Ahora el efecto de la nueva legislacion excepcional fué suprimir en la mayoría de los casos la garantía del recurso al tribunal de 2.ª instancia.

Se muestra incansable en su propaganda á favor del *home rule* el Sr. John Marley, y hace pocos dias profirió elocuentísimo discurso ante el congreso ó convencion nacional del país de Gálles, el cual deliberó reivindicar el *home rule* irlandés, antes aun de las grandes reformas que forman las aspiraciones propias del principado, esto es, reformas agrarias, separacion de la Iglesia y del Estado, autonomía.

Mientras tanto parece haber entre los liberales de la disidencia, tendencia cada vez mas fuerte hácia una fusion con los conservadores. Hasta hoy, como es sabido, ni el Marqués de Hartington, ni el señor Chamberlain quisieron hacer parte del gabinete á que prestan el mas firme y decidido apoyo. En el mismo recinto de la Cámara de los Comunes continúan ellos tomando asiento en las filas de la oposicion en el *front-bench*, al lado de los señores Gladstone, J. Marley, W. Harcourt, como si fuesen oposicionistas, á fin de mejor significar que no cesó su partido de ser el partido liberal, el partido antagonista al de los *tories* y conservadores.

Lord Hartington y lord Salisbury aceptaron figurar juntos en un gran banquete organizado por los delegados del clero (protestante) irlandes no conformistas, adversarios del *Home rule*. Quieren algunos ver en estas circunstancias el indicio de una fusion definitiva entre todos los Unionistas. Sea dicho de paso, mientras el clero no conformista ó de las sectas no oficiales, en la Irlanda, pertenece á los adversarios del *Home rule* y del señor Gladstone, en la Inglaterra dan los no conformistas enérgico apoyo al viejo lidiador. Aun en la iglesia protestante episcopal irlandesa aparecieron adhesiones á la política gladstoniana, en particular en el colegio de la Trinidad, en Dublin, hasta ahora ciudadela de la iglesia oficial.

—Son mucho mas satisfactorias las noticias últimamente recibidas del Afghanistan y de la India, donde solamente al lado de Sierra Negra continúa la insurreccion de las tribus enemigas. En el Africa, el bloqueo de la plaza de Suakim por los sudaneses no deja de dar sério cuidado. Los madhistas están procediendo á un sitio en regla, abriendo trincheras, apoderándose de las fortificaciones avanzadas, etc., y ya se hizo sentir la necesidad de mandar reforzar la pequeña guarnicion británica.

En la extremidad oculta del negro continente la colonia del Cabo de Buena Esperanza, que tiene instituciones parlamentarias y régimen representativo, adquisicion que bajo del nombre de *Bechuanalandia*, acaba de efectuar la Gran Bretaña, anexando el inmenso territorio que de la mencionada colonia se estiende hasta el Zambeze.

La Inglaterra, si tiene aun confianza en los colonos del Cabo, cuya mayor parte es de origen holandés ó francés, tiene aún mayor confianza en [illegible] liga de *Africander Bond*, instituida entre los colonos que cuenta adherentes aún en el Transvaal y en la república de Orange, teniendo por divisa «el Africa á los Africanos.» Esa imitacion de la doctrina americana de Monroe no puede ser del gusto de la metrópoli y por tanto objeta esta, no sin razon segun lo mostró la experiencia serle imposible, entregar los nacionales á las arbitrariedades de los europeos ó hijos de europeos, establecidos en las colonias africanas, en virtud de no ser admisible que se restableciera del hecho la esclavitud.

Parece que no puedo descansar en paz el desgraciado emperador Federico III! Al lado de las polémicas y entre los partidos y denegaciones ó contestaciones por parte de personajes históricos, á propósito de la publicacion inoportuna de su *Diario*, he ahí que resurgen nuevas discusiones entre los médicos sobre el curativo que se debia haber aplicado á la enfermedad del emperador y las causas inmediatas de su muerte.

Acaba de salir á luz la memoria del doctor Morrell Mackenzie en respuesta al informe que por órden de su gobierno publicaron hace poco tiempo los facultativos alemanes. Acusa el médico inglés á sus colegas de Alemania de haber agravado el mal, desde el origen, recurriendo á un medio brutal, el empleo del galvano-cauterio reiterado todos los dias. Pretende que su sistema de tratamiento tuvo al principio aprobacion unánime de los alemanes.

Sostiene que era imposible en el mes de Mayo de 1887 y antes del viaje del príncipe á San Remo, afirmar categóricamente la existencia del cáncer. Cuenta que fué él mismo quien el 6 de Noviembre de 1887 participó al príncipe en San Remo, cual era la verdadera naturaleza del mal.

«Sin levantarme de mi silla, narra el doctor, declaré al príncipe que habia alteracion muy desfavorable en la garganta.—Será cáncer? me preguntó el príncipe—Deploro tener que decir que mucho se parece el mal con el cáncer, respondí yo;—con todo, no es posible afirmarlo con certeza. Convencíme de que en el caso presente no tenia lugar una respuesta evasiva cual acostumbran dar los médicos á los pacientes en semejantes casos.

Con mucha calma recibió el príncipe mi respuesta y pasado un momento de silencio, díjome sonriendo: «Desde algun tiempo estaba yo recelando alguna cosa semejante. Agradézcole, señor Mackenzie, la franqueza de que me acaba de dar prueba.»

Segun el mismo doctor, la operacion de la traqueotomía fué pésimamente practicada, en el mes de Febrero, por el doctor Bramann, no estando la incision en la línea mediana del pescuezo y de la tráquea.

Finalmente, cuando tuvo lugar la tan hablada escena del 12 de Abril, para mudanza del canuto, se hallaba el doctor Bergmann «en un estado patente de excitacion.» Pero dejemos la palabra al señor Mackenzie: Media hora de la partida de los profesores, mandóme llamar el Emperador y díjome: «Por qué me introdujo Bergmann el dedo en la garganta?—y añadió su Majestad: «Espero que usted no ha de consentir que practique Bergmann otra operacion en mi persona.» Mi respuesta fué: «Despues de lo que presencié hoy no me seria posible permanecer en el servicio de S. M. Imperial, caso que el señor doctor Bergmann fuese lícito ponerle la mano en la herida.

Afirma el médico inglés que por varias veces volvió Federico III al asunto, quejándose de la brutalidad del profesor Bergmann y que de ello posée la prueba en un billete autógrafo del soberano, escrito tres dias antes de su muerte. Consiguió el *British Medical Journal* publicar el *fac-simile* del dicho autógrafo, manifestando hasta por eso el señor Mackenzie gran disgusto.

El profesor Bergmann ha replicado á la obra del señor Morell Mackenzie, con otro folleto, en el cual acusa á su detractor de embustero.

Publicó tambien el *Daily News* párrafos de una carta de la emperatriz Federica al médico inglés, agradeciéndole sus desvelos y refiriendo que desde el primer momento habló dicho médico [illegible]

Se verificó la reunion de los accionistas de la compañía del ferrocarril de Bahía á San Francisco y ramal del Timbó, siendo adoptadas las conclusiones y propuestas del informe del directorio, esto es: la fijacion de un dividendo de 6½ % al año, para los accionistas de la compañía Bahía á San Francisco, y 2% para los del ramal del Timbó.

—La compañía del gas de San Paulo, anunció para el semestre concluido el 30 de Junio, un dividendo provisorio en la razon de 10% al año.

—Se publicó la Memoria de los directores de la compañía del ferrocarril Recife y San Francisco (Pernambuco) correspondiente al año concluido el 30 de Junio pasado.

La renta se avalúa en £ 140,831, dando un aumento de £ 20,713; el gasto fué de £ 62,312 con aumento de £ 2,080. Por convoy y por milla se elevó término medio la renta á 13 sh. 5¾ d., importando el gasto 5 sh. 11¾ d. Para el último semestre faltaban apenas £ 319 para los lucros igualar la garantía. Para el año entero elevároncse ellos á £ 68,617; teniendo solamente el gobierno que dar 11,666 £ á fin de completar las 80,283 que forman la renta anual garantida á la compañía. Las cuentas del último semestre presentan un lucro líquido de £ 31,298 aprovechable para dividendo, despues de cubierta la cantidad necesaria para amortizacion de aquellas *debentures* cuyo pago se debe efectuar de aquí á cuatro meses.

El directorio propone que se pague á los accionistas un dividendo de 5% al año, debiendo lo que sobre de los lucros líquidos ó garantías de intereses ser aplicado á la reduccion de la deuda de la compañía.

Quedó reducido para el futuro á 4½ el interés de las *debentures.*

—Se verificó la reunion de los accionistas de la compañía del ferrocarril de San Paulo, bajo la presidencia del señor Martin R. Smith.

Fué adoptada la propuesta del directorio de pagar para el semestre concluido un dividendo de 5% con un *bonus* de 5 shillings por accion, lo que da para el año entero un dividendo de 11%, habiendo pasadas £ 10,000 á la cuenta de la reserva y £ 11,700 á la del ejercicio futuro.

Entró el presidente en detalles estadísticos de gran interés para los accionistas sobre el tráfico de la línea durante el año trascurrido, explicando las causas de la disminucion de £ 80,000 que tuvo lugar en la renta general, á pesar del aumento sensible en el número de los pasajeros, los cuales constituyen hoy sério elemento de tráfico.

Dió cuenta de las negociaciones entabladas con el Gobierno Imperial, con la idea de hacer suprimir la garantía de intereses! concedida al principio por el mismo Gobierno, manifestando que así se podria reducir la tarifa de fletes en la línea.

—Los banqueros Luis Cohen é Hijos emiten hoy mismo un empréstito de 787,500 libras á 97 1/2 en 5 % pagable aquí y en Amsterdam, con amortizacion en 37 años ó menos, á voluntad de la provincia de San Paulo (Brasil). El señor Eduardo Prado recibió del presidente de la provincia el encargo de firmar el contrato, y aquí llegó del continente para ese fin. El empréstito está destinado al servicio de la emigracion y puédese desde ahora anunciar que tendrá el éxito mas feliz.

X

ESPAÑA

Efectos del discurso del señor Cánovas—Cánovas mas reaccionario cada dia—Una frase de Castelar—El proceso del "muerto resucitado"—Historia y comentarios.

Señor director de *La Nacion*—(Buenos Aires).

Gran marejada ha producido en todas partes el discurso que el señor Cánovas del Castillo pronunció en Barcelona y cuyas principales afirmaciones extracté en mi carta anterior. Toda la prensa de España sin distincion de colores ni matices viene ocupándose en estos dias en repetidos artículos del discurso del jefe de los conservadores.

La gravedad de sus afirmaciones; las teorías de profundo escepticismo político que sienta, la opinion que mantiene de que en España no existe el sufragio, ni universal ni restringido, y la de que todo, poder es aquí más ó menos personal [illegible] sacion, porque revelan el estado moral de un partido fuerte y numeroso. Los conservadores opinan, al menos su jefe así lo dice, que la única fuerza política del país que permanece viva es la monarquía: de ella nacen los ministerios y las cámaras; de ella nacen los reales decretos porque estampa el pié de cada uno su firma, y de ella nacen las leyes porque designa los diputados que han de votarla.

Con razon hace notar un periódico que jamás un hombre de estado, no ya de la escuela conservadora, pero ni aun de las más radicales ha expuesto teorías tan peligrosas ni tan anárquicas. No puede olvidarse que en España hemos asistido en un corto número de años á multitud de transformaciones políticas: destronamiento de Isabel II, formacion de un gobierno interino, proclamacion de la monarquía de Don Amadeo, constitucion de la república española, vuelta al sistema interino y por fin monarquía de D. Alfonso XII. Ahora bien: si la única fuente de derecho; si la única autoridad viva y digna de ser considerada, segun el señor Cánovas, es la monarquía, hay que convenir en que este es un país anárquico, sin gobierno posible, y que tampoco lo necesita grandemente, pues que durante todo este período de agitaciones hemos prescindido de esa autoridad.

Hubiera parecido bien que el señor Cánovas hiciese notar los grandes defectos de que adolece el sufragio, la necesidad de corregirlo y tonificarlo; pero de eso á proclamar su absoluta inutilidad hay gran distancia.

Conversaba yo ayer con el señor Castelar y le pedia su opinion respecto al discurso del señor Cánovas, y me decia el ilustre tribuno de la democracia: «Es inútil toda campaña de doctrina que esgrima como único argumento el recuerdo de los males que se cometieron á la sombra de este ó aquel sistema. Que el sufragio universal se presta á abusos del gobierno; que no toda la opinion del país sabrá ejercitar desde un principio su derecho con valentía y dignidad, acaso sea cierto; pero ¿por eso es malo el sufragio universal? Pues no parece sino que no se han cometido crímenes tremendos en nombre de la monarquía y de la religion católica; y sin embargo, no por eso dejan de ser principios que han gobernado el mundo durante muchos siglos con beneficio de las gentes. Por otra parte, añadia el señor Castelar, eso de que el señor Romero Robledo se encargó de matarle, es lo mismo que si el envenenador, despues de llenar de tósigos la economía de su víctima, saliese por ahí por calles y plazas diciendo que está envenenado. Ellos son los que tienen la culpa de lo que sucede; el gobierno conservador es el que mas ha rebajado la conciencia electoral, sin duda para preparar esta ocasion de ahora en que el jefe del partido puede impunemente levantarse y decir que aquí no hay direccion ni opinion pública, no hay sino monarquía, lo cual quiere decir en castellano: aquí no hay mas autoridad que yo, que soy el tutor nato de la monarquía».

* * *

Pasamos de la política á otro género de novedades. En la audiencia de Plasencia está celebrándose la vista de un juicio oral y público de la causa formada por supuesta suplantacion de estado civil á Eustaquio Santa Olalla. Esta causa ruidosísima es conocida con el nombre de *la del muerto resucitado.*

Interesante por demás es la lectura del proceso, abundante en rasgos dramáticos de primera fuerza, llenos de sorpresa y misterio, como si en vez de la realidad fuese autor de los sucesos algun dramaturgo experimentado en la combinacion de efectos capaces de despertar el interés y entusiasmo de los espectadores. ¿es el mismo Santa Olalla? Eustaquio Santa Olalla? ¿Corresponden á él las fincas que por la muerte real ó supuesta del primero, gozan y benefician otra porcion de parientes? Trátase de una considerable fortuna de mas de dos millones de reales, arrancada de manos de un loco á quien se supone muerto y de improviso surge de su mal cerrada tumba reclamando lo que le pertenece.

Hé aquí la historia del suceso:

«Por el año 1853 vivia en Plasencia D. Rafael Eusebio García y Ayala, persona de gran posicion social, muy estimada de todos, el cual contrajo matrimonio con doña María Clotilde Barrado, esposa modelo, mujer hermosa y de sólida educacion. De este enlace nació un niño en Alcántara (Cáceres), al que pusieron los nombres de Eustaquio Eduardo.

Se creyó generalmente que la felicidad más completa presidia el matrimonio; pero un suceso ocurrido el domingo de Ramos de 1857 vino á desvirtuar esta creencia. El referido dia fué la señora, acompañada de una doncella, al punto de San Lázaro sobre el rio Yerte... Por la noche volvió la doméstica sola, refiriendo que doña María la habia ordenado que fuera á un encargo y cuando volvió no la encontró.

En averiguacion del paradero de la señora se practicaron por espacio de varios dias repetidas diligencias, no solo registrando el rio pescadores diestros, si que tambien mandando propios para todas partes en busca de la desaparecida. Pero á pesar de tantas pesquisas, no se encontró el cadáver, y ni una zapatilla como exclusivo rastro, y en el rio Yerte el cadáver de un hombre que meses ántes desapareció de la localidad.

Se creyó por unos plenamente comprobado el suicidio; se habló de la impresion que en el ánimo de la pobre señora habia causado mirarse al espejo despues de haber tenido viruelas, y se recordaron actos y frases que ya entonces se podian interpretar como síntomas de su estado mental; pero la mayor parte de la opinion pública no adjudicó á doña María Clotilde el destino de suicida, fundándose en el argumento incontestable de que el cadáver no se halló por parte alguna y en el hecho de haber habido necesidad de instruir dos veces expediente canónico, para demostrar el estado de viudo de don Rafael Eugenio Campo.

Pasado, sin embargo, algun tiempo, nadie se volvió á acordar del asunto, y entre tanto el niño Eustaquio, que por entonces contaba trece años, impresionado con la dramática desaparicion de su madre, crecia, cuidado por su padre, el cual lo educó con todo el esmero y atenciones que le permitia su desahogada posicion, disponiendo al efecto que estudiara la primera enseñanza en Plasencia, la segunda en Salamanca y la carrera de derecho en Madrid, adonde vino el año 59.

Poco antes habia llegado á Plasencia un licenciado de la guardia civil, llamado Manuel Prieto, que alquiló una finca del rico viudo Sr. Campo y en ella estableció una posada.

El Prieto tenia una sobrina de quince años llamada Francisca Belloso, hermosísima jóven que no tardó en inspirar una violenta pasion á don Rafael Eusebio.

Aquella pasion no pudo ser satisfecha, á lo menos legalmente, hasta pasados diez años (cinco de haber conocido á la jóven) que duró el expediente de viudez; terminado éste, se verificó la boda de la sobrina del posadero con el riquísimo propietario de Plasencia.

Dícese que este segundo matrimonio de don Rafael Campo fué gran parte á producir la locura de Eustaquio, cuyos viajes y estancia en Madrid, donde con aprovechamiento acabó la carrera de abogado, no fueron bastantes á tranquilizar su conturbado espíritu.

Un dia hablando con varios de sus compañeros y paisanos, dijo:

—Señores, es cosa bien averiguada que la materia no muere, se transforma. Y si no, ved como aplasto este sombrero de copa que acabo de comprar, y lo dejo despues tan bien como estaba.

No hay que decir si quedaria inservible el tal sombrero.

A seguida, pasando á disertar sobre los deberes de la amistad, dijo á sus compañeros.

—Yo entiendo que los hombres estamos en el mundo para favorecernos unos á otros.

—Pues oye—replicó uno,—á mi me hacen falta diez duros para pagar á la patrona. ¿Me los dás?

—¡Ahí van!—dijo el jóven Eustaquio, alargando á su interlocutor un billete de cincuenta pesetas.—Y el que quiera más que me lo pida—añadió.

De este modo fué repartiendo cuanto dinero tenia, unos 50 duros, que á seguida le fueron devueltos por los agraciados.

El 19 de marzo de 1864, víspera del domingo de Ramos, Eustaquio dió con una lamparilla un tremendo golpe en la cabeza al ama de la casa de huéspedes en que estaba, y la dió ese golpe sin que entre él y la golpeada mediara cuestion alguna.

Al dia siguiente de ese hecho, Eustaquio fué el primero en condolerse de lo acaecido.

Por ser domingo de Ramos aniversario de la muerte de su madre, Campo Barrado fuése, en compañía de un amigo y paisano suyo, á oir misa en la iglesia de la Encarnacion. En el trayecto de su casa á la iglesia no habló mas que de la trágica muerte de la que le habia dado el ser. Despues de oir dos misas, y estando oyendo la tercera, de improviso abandonó el templo y fuése en seguimiento de los alabarderos que iban á hacer el relevo en palacio. Despues, ni siquiera volvió á citar el nombre de su madre, manifestándose en él la perturbacion con muestras de gran arrepentimiento por sus primitivas discrepancias en materia religiosa.

Otro dia, con harta sorpresa de la nutrida concurrencia del paseo de la Castellana, y sin que nadie pudiese impedirlo, notóse que un elegante jóven, estacionado en la fuente de Cibeles, salia al paso de los transeuntes y con el sombrero de copa por vaso, ofrecia agua á diestro y siniestro y usando de las maneras mas corteses.

Desde entónces comenzó la etapa del verdadero desequilibrio cerebral de don Eustaquio Campo Barrado. Sus amigos y paisanos, don Cárlos Arranz, don Teodoro Jimenez, don Emilio D. Celso y don Eduardo Monje, lucharon algun tiempo con la repugnancia que les causaba el cumplimiento de la triste mision de darla noticia á su padre; pero advertido éste por don Ramon Rodriguez Leal, pasó á recogerle á Madrid, conduciéndole á su casa de Plasencia. En esta poblacion la demencia se acentuó mas y mas, y el loco se convirtió en una fiera. De camino para los baños de Montemayor, derribó á su padre de una pedrada en la cabeza y precipitándose sobre él le golpeó con otra piedra que, cuando arrojó la primera, tenia en la mano.

En varias ocasiones, presa de una monomanía religiosa, buscaba el medio de mortificarse, y manteniendo constante el recuerdo de su madre asociaba sus ideas á las del dia memorable de su desgracia.

Por último manifestó tendencia al suicidio; burlando á los que le vigilaban se encerró en el jardin de su casa y preparando cautelosamente una hoguera se arrojó á ella en busca de la muerte: de allí fué sacado con grandes quemaduras en el brazo derecho, que le postraron en cama cinco meses, durante los cuales, malherido, frenético y sufriendo crisis horribles, solo ansiaba la destruccion de su padre, determinándose éste con tal motivo y por consejo de muchas personas á instalarlo en el manicomio de San Baudilio de Llobregat en Diciembre del 65.

Para ello, despues de escribir una memoria de los antecedentes del enfermo, emprendió el viaje, acompañado de un doméstico y varios amigos, ya difuntos, entre ellos el virtuoso fray Felipe Gilete, cuyo nombre aun pronuncia con veneracion todo el pueblo de Plasencia.

Allí quedó D. Eustaquio hasta el 18 de setiembre de 1882, en que, segun parte facultativo firmado por el director del manicomio, don Francisco Caballero, falleció, administrándole la extremauncion el capellan y amortajándole el mayordomo del establecimiento.

Ocho años antes habia fallecido don Rafael Campo, quien, al otorgar testamento, dispuso de la herencia del incapacitado consistente en 587,550 pesetas, designándole varios herederos y curadores ejemplares. Además de los gananciales dejó el quinto á su esposa doña Francisca Belloso, y el usufructo de la herencia total hasta tanto que su hijo don Eustaquio se encontrara en condiciones de poseerla. En caso de fallecimiento de éste, continuaria usufructuándolo de por vida doña Francisca, pasando luego de nueve partes en que dividió la herencia, cuatro á cuatro hermanos de su esposa doña Francisca, una á doña Presentacion Prieto y su hermano, que falleció antes, hijos de don Manuel Prieto, el posadero, y cuatro restantes entre sus parientes don José, don Antonio, doña Teresa y doña Julia Ayala.

Instituyó tutor y curador de su hijo don Eustaquio para la administracion del capital heredado de su madre doña María, á los señores don Ramon Rodriguez Leal, don Doroteo Izquierdo y Nieto, don Siro y don Manuel Garrido y á don Manuel Prieto, y habiendo renunciado los cuatro primeros, quedó de tutor y curador el señor Prieto, con la fianza que le proporcionó su sobrina la doña Francisca.

Como se vé, el testamento favorecia grandemente á la familia de la segunda esposa del testador, á vista de lo cual los Ayalas, parientes del difunto señor Campo, abrieron una informacion judicial para que don Eustaquio saliera del manicomio de San Baudilio, y con las precauciones consiguientes se le condujera al seno de su familia.

Vióse apoyado en su pretension por el fiscal, el abogado defensor de los Ayalas, y la viuda, decidida á defenderse, concedió su mano al abogado plasentino D. Felipe Diaz de la Cruz, quien continuó el pleito, que al fin vino á resolverse, con gran pesar de la opinion general, en su favor y en el de su nueva esposa.

Pocos años despues visitó el Sr. Cruz el manicomio, no se sabe con qué propósito y á la muerte de don Eustaquio fué objeto de muchos comentarios el que no se les ocurriera llevar el cadáver á Plasencia para que los restos del hijo reposaran juntamente con los del padre. Pero á los cuatro años murió doña Francisca, repartiéndose la herencia de su marido entre los Prietos y los Ayalas y ya nadie se volvió á acordar del asunto, hasta Agosto del 86, en que empezó á extenderse el rumor de que D. Eustaquio Campo Barrado, á quien todos creian muerto, habia regresado sano hospedándose con un desconocido en casa de don José Ayala, uno de sus herederos.

La noticia era estupenda, y don Felipe Cruz, que por su intervencion en la testamentaria creia deber probar la imposibilidad del suceso, dió aviso á la guardia civil, pero los huéspedes estaban provistos de documentos justificativos de su personalidad, que exhibieron á la pareja, resultando que el aparecido era Eugenio Santa Olalla Palomar y el acompañante un hijo suyo de quince años de edad.

En circunstancias anormales esto hubiera bastado para disipar el misterio; pero lejos de acallarse los rumores con el informe de la guardia civil, tomaban de dia en dia mayores proporciones, atribuyendo al señor Cruz la parte principal en la ejecucion de una série de hechos escandalosos.

Así pasaron tres meses; las conversaciones en calles, paseos casinos y tabernas giraban sobre el misterioso acontecimiento; turbas de muchachos recorrian diariamente la vía pública gritando: «¡Viva D. Eustaquio! ¡Que le den lo suyo!» Y llegó á decirse que se preparaba un tablado para proclamarlo en la plaza.

¿Quién movia estas corrientes?

La energía, la resolucion de una mujer de extraordinaria perspicacia y poco comun fuerza de voluntad, empeñada en deshacer un engaño, presentando á la opinion y á los tribunales al loco á quien se supuso enterrado hace algun tiempo.

Este proceso despierta el mismo interés y suscita hasta las mismas controversias que aquel famoso de Fontanelas que duró tantos años y acabó con la muerte en presidio de aquel á quien la justicia acusaba de usurpacion de estado civil. Aún está pendiente en los tribunales de Inglaterra otro proceso semejante en que aparecen dos familias, los Crenar y los Shefeld, disputándose considerable fortuna y en cuyo pleito el origen es el de una persona que despues de haber estado en la India muchos años, donde se le dió por muerto, regresó á Lóndres é intentó recoger los bienes que sus padres le dejaran. El sórdido interés de los parientes, las combinaciones arteras de la justicia, la falta de sinceridad en los procedimientos de investigacion, hacen posibles y hasta fáciles esos casos verdaderamente horribles en que á un hombre se le niega lo que mas propio de él es; el apellido de su padre. Los años modifican el rostro, cambian las costumbres, hacen perder la memoria; y puede ocurrir que las grandes agitaciones de una vida difícil y turbulenta hagan de un hombre correcto y atildado un hombre salvaje harapiento y huraño.

En resúmen de esto se trata ni mas ni menos en la causa que se sigue en Plasencia entre la curiosidad y el interés de toda la comarca. El antiguo Eustaquio Campo Barrado, á quien se supone muerto en el manicomio de San Baudilio del Llobregat, era abogado, hombre de mucha imaginacion, aficionado á la literatura, muy sensible á los afectos de amistad y amor, una [illegible] en lo físico. Si habia alguna tendencia á desequilibrio de sus facultades, era por excesivo predominio de la imaginacion, rica y potente en un principio y que luego llegó á adquirir las fulguraciones rápidas y morbosas de la demencia.

En cambio, el procesado que se llamó á sí mismo hasta poco tiempo Eustaquio Santa Olalla, es ignorante, apenas sabe leer y escribir, carece de toda cultura, es oscuro en su conversacion y torpe en todas sus acciones; y el caso científico de difícil solucion que se presenta es éste: ¿Pueden los años, puede la enagenacion mental, pueden los contratiempos de toda especie que en este hombre han caido como la lluvia, pueden hacer perder la memoria, modificar completa y absolutamente un alma borrando de ellos los surcos de la ilustracion y de la cultura, así como terribles aguaceros borran en los campos labrados las huellas de la labor humana? Ahí se reduce la cuestion que se ventila en los tribunales de Plasencia.

Semejanza física debe haber mucha entre dos Eustaquios. Cojo de la pierna derecha era el que se supone muerto en San Baudilio y cojo el procesado. La causa de la cojera en ambos casos es una quemadura sufrida por haberse echado Eustaquio Campo Barrado en una hoguera que preparó para suicidarse en uno de los mayores momentos de enajenacion mental. La señal de las quemaduras es perfectamente visible en este otro, y lo que es más importante, cientos y cientos de personas del pueblo lo reconocen como el verdadero y legítimo Eustaquio Campo Barrado. El pueblo en masa lo proclamó durante muchos meses; Plasencia se ha visto amenazada de motines gravísimos y de colisiones sangrientas, por haberse dividido en dos bandos la poblacion. La inmensa mayoría de la opinion es campista; esto quiere decir que defiende la autenticidad de Eustaquio Campo Barrado. D. Felipe de la Cruz poseedor de las fincas que pertenecieron á Campo Barrado, sus amigos y parientes, son los que niegan la autenticidad y los que han producido querella contra el procesado acusándolo de superchería.

J. Ortega Munilla.

EL MUERTO RESUCITADO

Hace dos años, cuando llegaron á Madrid las primeras noticias de que en Placencia habia aparecido un muerto resucitado, una sonrisa de incredulidad y hasta de burla salió de todos los labios.

—Ese es un cuento de viejas—decian algunas gentes.

—¡Los muertos no resucitan!—exclamaban otros.

Despues de aquellas primeras noticias, vagas, inciertas, nebulosas y al parecer fantásticas, vinieron algunas otras mas ciertas y positivas. Ya no se trataba de la resurreccion de un muerto, cosa verdaderamente imposible, sino de manifestaciones populares siempre en *crescendo* contra los enterradores de un vivo y en pró del vivo mismo, que volvia al lugar de su nacimiento á vivir entre los suyos.

Aquel que inconscientemente se habia presentado con el nombre de Eugenio Santa Olalla no era tal Eugenio Santa Olalla, en concepto de os que le habian conocido bajo su verdadero nombre, el de D. Eustaquio Campo Barrado.

Bien claro nos lo decian uno y otro dia los periódicos plasentinos.

Pero aquí, en Madrid, donde aun las cosas mas serias suelen tomarse en broma, seguian burlándose de la supuesta inocencia de los placentinos.

Hubo alguien que dijo: «Todo eso es una infame impostura,» y el vulgo grande, ese vulgo en que entran muchas personas de ciencia y de saber, hizo coro al dicho del que tal vez estuviera interesado en que el *muerto* bien muerto estuviera.

Andando los tiempos, nuevas noticias vienen á revelar que algo sério, tenebroso y grave hay en el fondo del asunto. El pueblo de Plasencia, casi en masa, con ardimiento, con entusiasmo, con delirio, aclama como Don Eustaquio Campo Barrado al pobre loco aquel, recien salido del manicomio de San Baudilio, y á voz en cuello pide «que le dén lo que es suyo.»

Entónces ya algunos se atreven aquí á aventurar la especie de que detrás de aquel *muerto resucitado* se oculta un crimen y andan revueltos varios criminales. Pero la mayoría del vulgo sabio continúa empeñándose en llamar á Placencia manicomio suelto.

Al anunciarse para el 16 del pasado la vista en juicio oral y público, de la célebre causa conocida por el epígrafe de estas líneas, pocos eran—fuera de Plasencia—los que tenian conocimiento exacto ó siquiera aproximado del asunto.

Con ingenuidad confieso que yo fui casi á ciegas. ¡Tanto y tan grande era el desprecio con que se habia hasta entonces tratado el fondo del asunto!

Habíamos pintado como efecto del fanatismo lo que en Plasencia respondia á la conviccion mas íntima. Habíamos dicho que la malicia y la ignorancia, pero mas la ignorancia que la malicia, eran la única sobre que giraba aquel movimiento de las masas placentinas. Y no faltaron en Plasencia quienes—muy pocos—me animaran á emprender una campaña enérgica y vigorosa contra los embaucadores y farsantes que por caminos de perdicion dirigian á las masas *campistas.*

A poco de emprender mis exploraciones sobre el terreno en que muy pronto iba á desarrollarse el drama real del *muerto resucitado*, pude convencerme, y me convencí, de que si habia farsantes y embaucadores no estaban del lado en que formaban los partidarios de don Eustaquio Campo Barrado.

Con detenimiento y escrupulosidad examiné uno por uno todos los argumentos de cargo ó de descargo en que los opuestos bandos fundaban sus convicciones para llegar al descubrimiento de la verdad.

Tal fué, sin embargo, el cúmulo de datos recogidos en pro y en contra que de todo punto imposible me fué formar juicio, y allá expuse en una mal hilvanada carta las impresiones, nada mas que las *impresiones* recibidas en los primeros momentos.

Tres horas de conversacion con el procesado con el héroe de esta novela de la vida real, produjeron en mi ánimo el convencimiento, poco despues confirmado, de que aquel hombre, no del todo vuelto á la razon, podria ser ó no ser, D. Eustaquio, el ídolo de la multitud, pero que en modo alguno era ni podia ser Eugenio Santa Olalla.

Dejé, sin embargo, para mas adelante la formacion de juicio definitivo. ¿Ni cómo formarlo desde luego sin prévio maduro exámen de todos los antecedentes?

No es lo mismo repasar con mas ó menos detenimiento el sumario, inquirir opiniones y forjar cálculos que ver el desfile de los testigos ante la majestad del tribunal y la reunion del pueblo.

Por mucha precision que tengan, las declaraciones sumariales no dicen al lector quién es y cómo se ha expresado el testigo, ni si los instructores de la causa se han atenido estrictamente al rigor de la imparcialidad inquisitiva.

Delante del tribunal ya es otra cosa. Allí el espectador distingue sin gran esfuerzo al testigo falso del verdadero, porque quien dice la verdad ó en conciencia cree decirla fotografía el pensamiento de su rostro, que no puede sustraerse á la influencia de quienes le escuchan. Allí el testigo falso resulta falso desde que articula sus primeras palabras.

Allí el testigo verdadero entra y sale con la frente levantada. Allí se vé si el fiscal persigue al acusado ó busca el camino de la justicia y de la verdad. Allí se comprende hasta qué punto es sincera la conviccion que el defensor tenga en la inocencia de su defendido. Allí *se conocen* todos, magistrados, defensor, fiscal, procesado y público, desde que se libran las primeras escaramuzas. Allí podrá caber todo menos el engaño de juzgadores y juzgados, porque de puertas adentro, lo que hay, forma una sola pieza, un conjunto armónico: el pueblo juzgándose á sí mismo.

Allí es, de consiguiente, donde hay que acudir como fuente única de verdad, no ya de la verdad legal—que no es mas que una parte de la verdad,—sino de la verdad toda, entera, absoluta.

Y allí, ante el tribunal de Plasencia, es donde [illegible] mas ancha que ese pueblo, haya podido formar y formado cabal juicio sobre el asunto trascendentalísimo que se ventilaba.

Venian los testigos enviados por el manicomio de San Baudilio, y se contradecian entre sí y consigo mismos, vacilaban, retrocedian despues de cada avance, como temerosos de haber soltado prendas comprometedoras, y *se hacian un lío*, segun frase vulgar, pero gráfica.

Esos testigos quedaban desde luego mal tachados. Ni uno solo del auditorio discrepaba de este juicio.

Pero llegaban despues aquellos antiguos sirvientes de la casa de don Rafael Campo, hombres y mujeres curtidos por los rayos del sol y abrumados por el trabajo, y nadie se hubiera atrevido, nadie se atrevia á dudar de la veracidad de sus testimonios. Esos no podian mentir, no mentian: hablaban con el corazon en la mano, poniendo por testigo á su propia conciencia, que se desbordaba para combatir la falsía y el engaño.

Antes de llegar á la sétima sesion era ya unánime el juicio público.

Detrás de toda aquella balumba de 4.000 folios sobre el piélago inmenso de testimonios diversos y hasta contrarios, alzábase la verdad incontrastable de que el *muerto resucitado* era el hijo de don Rafael Campo y de aquella pobre mártir, suicida ó *suicidada*, que llevó el nombre de doña Clotilde Barrado.

A contar desde esa sesion, los testimonios verídicos fueron sucediéndose con tal rapidez y fuerza tal, que, so pena de declarar locos á público, testigos, magistrados, fiscal y defensor, no habia mas remedio que rendirse á la evidencia de que el procesado era don Eustaquio Campo.

Pasarán los meses y los años, vendrán nuevas batallas en el terreno criminal ó en el civil, y triunfará *legalmente* lo que con arreglo á la ley deba triunfar; pero sobre todo eso quedará la figura de ese pobre loco, hoy vuelto á la razon, como símbolo acabado del martirio, víctima primero de amores imposibles, de grandes amarguras despues, de las torturas en el manicomio mas tarde y de la maldad y la falsía, por último. Y quedará tambien, para modelos de pueblos generosos y esforzados, el pueblo de Plasencia, vencedor en esta lucha gigantesca de la verdad contra la mentira.

Enrique Martinez.

GACETILLA

Accidente.—Ayer, ante la Comandancia General de Marina, declaró el capitan del vapor inglés *Bede* que navegando de Liverpool para el Rosario de Santa Fé pereció el marinero Jaime Weldon, á consecuencia de una caida desde la cofa.

Las salvas.—Copiamos de *La España* los siguientes párrafos, de sabor *profesional*:

«Hemos visto que S. E. el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, solicita del Ministro de Relaciones Exteriores de aquí, por medio de atenta nota, informacion de los usos de que deben sujetarse los buques de guerra en este puerto, en lo que á honores militares se refiere. Nosotros entendemos que ningun buque de guerra puede admitir otra autoridad que la de su propia bandera y gobierno; por consiguiente nadie podrá sino él alterar ó modificar su Constitucion marítimo-militar, y en ese sentido no vemos que tengan que sujetarse á los usos de nadie en cuanto á *honores militares se refiere.*

Pero es un deber de todos los buques militares ó del comercio, acatar y cumplir las disposiciones relativas á la policía y disciplina de los puertos en que son recibidos, sin importarles, para excusar su cumplimiento, el que uno ó varios buques hayan faltado á aquel deber, pues los que tal hacen serán responsables ante el Soberano del país cuyas leyes marítimas violan, pero no en manera alguna ante ningun otro que, á su criterio, que no tienen derecho para juzgarlos, ni tampoco para inmiscuirse en los procedimientos de un puerto con otra, fuera de los de carácter internacional.

Ahora, viniendo al lado práctico de la cosa, lamentamos que por una disposicion tan inconducente como la de la supresion de las salvas dentro de la bahía, se tengan disgustadas á las Estaciones navales del Rio de la Plata que tan preferencia dán á este puerto, reportando tambien un beneficio directo al comercio é industria del país, pues se calcula en $ 100.000

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

SECCION COMERCIAL

REMATES

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 18

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazo; y tambien acepta órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y hacer cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente.	3 % anual
	Sobre depósitos á la vista.	3 % »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso.	6 % »
	Sobre depósitos por más de 6 meses.	Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	12 % anual
	Sobre descuentos.	Convencional

Montevideo, Octubre 1.º de 1888.

El domingo 16 del corriente, empezará la venta á la mas alta postura, en la forma siguiente:

A las 4½ de la tarde

El terreno esquina con 12½ varas de frente á la calle Lavalleja, con el tren del Este a su frente, por 44 varas tambien frente á la de Asamblea, con 3 piezas de media agua, cerco y empedrado á las dos calles, arrimos pagos y letrina.

A las 5 de la tarde

...

PASEO BARATO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Trenes especiales ligeros á Santa Lucía desde el 25 del corriente y hasta nuevo aviso

Todos los Domingos saldrá de Central un tren especial ligero hasta Santa Lucía con escalas en Yatay, Colon y Canelones, regresando el mismo dia, segun el horario siguiente:

SALIDA		REGRESO	
Central	8.3 a. m.	Santa Lucía	7.20 a. m
Yatay	8.13 » »	Canelones	7.44 » »
Colon	8.25 » »	Colon	8.28 » »
Canelones	9.9 » »	Yatay	8.40 » »
Santa Lucía	9.33 » »	Central	» »

Se venderán boletos especiales para este tren, solamente á Santa Lucía; pero los pasajeros podrán bajar en cualquiera de las Estaciones citadas y regresar en este mismo tren el mismo dia.

1.ª clase, ida y vuelta . . . . . $ 1.50
2.ª » » » . . . . . » 1.00

Boletos especiales para trenes ordinarios

Hasta nuevo aviso, estos boletos se espenderán los sábados y domingos y servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª ida y vuelta	2.ª ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	» 2.00	» 1.50
San José	» 3.60	» 2.70
Florida	» 4.00	» 3.00

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.

3297-pm. *La Administracion.*

Tramvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa que los veinte y cinco títulos sorteados el dia 28 de Noviembre tienen la numeracion siguiente: 45—63—70—127—138—175—212—219—275—425—451—517—980—982—989—1002—1088—1116—1120—1150—1164—1176—1179—1185—1218.

El dia 31 del corriente se pagarán los títulos arriba mencionados de 2 á 4 de la tarde en el escritorio del Tesorero de la Empresa calle Misiones núm. 132.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1888.

3436 d.12. *El Secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado. . . . . » 1.428,521.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª
Paris:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

...

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 3 AL 8 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 227.

Juzgado de Comercio—Juez doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon núm. 157.

Juzgado del Crímen—Juez doctor don Jorge H. Ballesteros—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José núm. 236 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 3

Trámite—Grande Chartreuse con Pénades y Rodriguez; José Pereyri Noronha con Larrañendi; Sociedad de Socorros Mútuos del Salto con el Procurador Fiscal del Salto; Silva y Viale (queja); Sucesion José A. Zabiñaga con el Fisco; Enrique Umblauep (queja); Prudencio Fernandez, auxiliatoria de pobreza; Joaquin Santos (causa criminal); García y Gallinal, Luis Servent (criminal); Octavio Nuñez (id.) Agapito Romero (id); Josefina Lanzanio (id); Felipe Machin (id); Juan Chiamicchè (id); Eduardo Vazquez (id), Antonio Martinez y otra (id); Guillermo Silva y otro (id.) Fernando Charmelli y otro (id; Primo Robeta y otro (id.)

Dia 4

Trámite—Compañía de Minas de Oro del Uruguay y Lopez; Juan F. Rodriguez crl; Queirós y Rada; Coelho y Mernies; Santiago Mesa y otro crl.; José Ramos Arráe id.; Juan Alcanta Silva id.; María Saldivia id.; Petrona Peña id; Gualberto Parada id.; Vicente Almeida y Martin Luna id., Victorio Marquez á Hipólito Silva id., Juan Iriarte id.; Daniel Manuel y otros id.; Francisco Bellina id; Isidora Benitez id.; Requena y Aguiar con Sanchez y Castro y Davison; Sanchez y Castro Lopez da Costa Pereira Gutierrez con Gutierrez Zorrilla; Compañía Minas de Oro del Uruguay y Lopez.

Interlocutorias—Ginés Castelio con Miguel A. Sierra; Lerer y Cooper queja; Ponce de Castro con Varela y Diaz; Sebastian Cabral causa crl; Williams con Fletcher y Williams; Varela con Diaz y Castro.

Francisco F. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 4

Trámite—Leman y Birchoffatren, Dendeno Arevalo crl. Juan H. Payssé con Manuel J. Patulé; Cagnoli y Echenique Indalecio Fernandez, crl; Cayetano Olivara, id; Vicente Rodriguez id; José Priano id; Pedro Llames, Martin Bertran id; Juan B. Peluquin id; José Montero id; Victor Gonzalez; Santos María Feijó y Ríos con Fermin Galarraga; Enrique Carmin; (criminal) Seré con Cinto; Suarez con Fernandez Vrir; Pedro Garabelli; García de Varela con Pintos Barreto; Yurquina y Ca. con Fernandez; Layman y Reimer con Pedro Roqueiro; Carre y Onetti con Gumelli; Juan Miñó y Sneradin Gimenez, sumario; Mirsbes Derqui y Cá. y Rosales y Flores con Gerónimo Dorman.

Interlocutorias—Jacinto Riera con Luis Bonomi y Cía; Illa de Seco.

Definitivas—Francisco Piner, con Isidoro Peralta; José Iatra (criminal) Juan Igary, sumario; Santiago Irraen (criminal) Edmundo Eastman con Siera y Benelio Masin Comin; concurso Castro.

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ

Dia 4

Santiago Sosona, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 4

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 4

Interlocutorias—A. Rodriguez Mendez con la suc. de Andrés Rivas; Alejandro Bruzzone, test.; Anselmo y Gialla Barragan, test.; Fermin Landa con Clemente B. Pozada (2).

Definitivas—Delfino Bayce, informacion; Bautista Laplace, queja; Cárlos Canstatt con el Fisco, hacienda; Jorge Buxler con el Fisco, hacienda.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 4

Trámite—Folle, por título de Corredor y Rematador; Brandan con Banco Nacional; Bernart con Escana; Bastos con Navajas; Guerrero con sucesion Rossi; Romany con Carballo; Cháporez con Andre; Ruzo y Rodriz con Walker; conc Morelli; concurso Arras; concurso Portillo y Balparda; concurso Carlevaro; concurso García; Rovira con concurso Carlevaro; Camejo con Monteiro Marques con Bottini.

Interlocutorias—Maupen con Ravassa; Folle Hnos. con Cisa; Albistur, por título de corredor y rematador; De Leon, por idem; Traversone por idem; Folle, por idem; Melo, por idem.

Definitivas—Lanz, por idem idem.

Avelino J. Figueroa, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 4

Trámite—Concurso Campo Blanco y Victorez; concurso Seijo (calificacion), Manis y Salgado con Eduardo Cooper, Santiago Queirolo con Miguel Berrueta, Roux y Ca. con Lanza hnos. y Prat; Juan B. Arribillaga con Eduardo F. Casaravilla, Carcía y Carbonell con Juan E. Schwartz, Emilio Scanavino con Alberto Flangini (hijo), Fournier y otros con la Empresa F. C. del Norte, Enrique Hoebel con L. Dreuse, Banco Popular concurso; incidente de Recoul.

Interlocutorias—Baridon y Langaron con Enrique Vallino.

Definitivas—Rafael Romeu con Salva y Claret.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 4

Trámite—Repetto, test; Mendez, id; Ximeno, venia; Branque; Ferreyra; Martinez con Fajardo; Sosa, inf.; Facelo, sucesorio; Casas con Behrens; Marelli, cuar.; Rivas, suc; Salegoyty con Fajardo; Haramburo con Higon; Dubel con Iriarte Rodriguez con Isola; Barone con Sorlens.

Definitivas—Zas, suc; Sitora, venia.

Benito Benítez, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Jaime Ponas y Soler; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos los bienes quedados á su fallecimiento; para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Noviembre 27 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3377-d.30.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Silles, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3303-d.19.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Ricardo Otero y C.ª, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 20 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 3302-d-21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y C.ª, á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 2283-d-16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1991-e-23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el "Banco Popular de la República Oriental del Uruguay" se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido so pena de no quedar exhoneradas de las obligaciones los que lo efectúen previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito ante este Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Noviembre 27 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3359-d.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Alberto Prechel, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 26 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3358-f.26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que el informe sobre la efectiva cesacion de pagos y resolucion del Juzgado sobre el particular recaidos en el expediente sobre retroactividad de la quiebra de D. Alberto Prechel, se encontrarán en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley.—Montevideo, Noviembre 27 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 3374-1.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á los fallidos Ricardo Otero y Ca., para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1888.—*Avelino Javier Figueroa*, Escribano de Comercio. 3425 f.28.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores J. José Seijo que deben presentar ante el Síndico nombrado don Nicolás Cháporez los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Noviembre 19 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 3292-d-13

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1065 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de D. José Carell, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1888.—*Benito Benítez*, Escribano público. 3186-d-10

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Caiguá entre Guaná y Chaná compuesto de 11 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Caiguá con la cual linda por el Este, por el Sud con don Luis Bruni, por el Norte con don Bartolo Isola y don Francisco Costa y por el Oeste con don Antonio Goyena; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

3211-d-12 *Romeo Aprile*,

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrúa esquina Asilo compuesto de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Charrúa con la cual linda por el Sud, y 28 metros de frente sobre la calle Asilo que linda por el Oeste, por el Norte con doña María Basañez y por el Este con don Ambrosio Belando; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de los empedrados practicados al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Romeo Aprile*. 3210-dbre. 12.

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 987 del Código Civil, 1045 y 1125 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentezco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 26 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario. 2967.dic.22.

ANUNCIOS

FOLLETIN

Diciembre 5 — 18

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

Permaneció muy atento, escuchando las palabras del jóven y despues de algunos segundos de silencio, durante los cuales dió señales de reflexionar detenidamente, replicó:

—Haceis justicia á la señorita de Villa Cervia y os agradezco. Pero decidme, señor Caselli, ¿desde cuándo ha venido á vuestra mente la idea de pedírmela por esposa?

—Hoy mismo señor conde; y he pensado igualmente que una vez tomada tal resolucion, toda demora era perjudicial.

—Y habeis procedido cuerdamente, pues comprendereis que ciertas cosas hay que decirlas de golpe y zumbido. Supongo que, leal como sois, no habreis dicho á mi hija nada que....

—¡Nada, señor conde! le interrumpe Calisto. Nada la he comunicado de esta resolucion mia.

—¡Os creo! y os responderé con igual sinceridad que ademas de las muchas razones que se opondrian á vuestra peticion, y que vuestra inteligencia os hará comprender, razones que en nada ofenden á vuestra persona, existe otra de la cual os hablaré en el acto. Habeis llegado demasiado tarde, señor Caselli. Ayer concedí la mano de mi hija al jóven marqués de Cardiana.

Una vez pronunciadas estas crueles palabras, el conde se sintió más aliviado. El amor de Calisto se le presentaba entonces como un rayo en un cielo sereno; su solicitud matrimonial ofendia todos los aristocráticos humos de aquel noble; pero no podia borrar en un instante su cariño por el jóven Calisto, la respetuosa amistad de éste y comprendia en su interior cuán grave debia ser la herida que destrozaba el corazon de aquel enamorado, para llevarlo á tan desesperada resolucion.

Por esto, no pudo revestirse del aspecto desdeñoso que semejante peticion hecha por cualquier otro le habria inspirado de seguro y entre las razones que acudieron á sus labios, suprimió aquella que si bien correspondia á la realidad de su negativa, no podria dejar de ofender los delicados sentimientos de su humilde amigo.

Una nube se estendió por la mente y por los ojos de Calisto y en vano trató de disiparla pasando la mano por su frente, mientras murmuraba:

—Yo lo habia previsto....

El conde callaba, esperando con disgusto é impaciencia el final de aquella desagradable escena.

—¿Y la condesa lo sabe? preguntó por fin Calisto.

—Nó, respondió el anciano caballero, pero hoy mismo se lo comunicaré al presentarle al marqués de Cardiana como su novio.

—¿Cómo, señor conde? gritó Calisto sin poder reprimirse ya. ¿Y sin decirla nada? ¿Sin averiguar si su corazon lo acepta?

Aquí el conde Manuel apareció tal cual era en el fondo, el noble y orgulloso castellano para quien Calisto no era sino un pobre plebeyo ó como ahora se dice un hombre de la clase media.

—Mi hija, señor Caselli, dijo poniéndose de pié, es de la sangre de los Villa Cervia y lo que hace su padre es para ella bien hecho. Siento tener que recordároslo.

—Perdonad, señor conde, replicó Calisto á quien lo grave del coloquio daba fuerzas para contestar; bien comprendereis que en este rudo azar aventuro mi última moneda, es decir, mi tranquilidad, mi existencia misma. Ya que he comenzado, sed cortés; compadecedme y dejad que concluya.

El conde Manuel hizo con la cabeza una señal que significaba: haced lo que gusteis y volvió á sentarse.

—Señor conde, prosiguió Calisto, midiendo sus palabras con solemne lentitud: bien sé que nada soy para vos, pero las razones que me habeis señalado hace poco, son demasiado frívolas en cuestiones de tanta importancia. Perdonadme; no trato con esto de ofenderos ni de vituperar lo que haceis; pero yo amo á vuestra hija con inefable é inmensa pasion. Si creeis que ésta sea argumento que algun mérito tenga para la felicidad de vuestra hija, dadme un plazo. Llegaré á ser un hombre de quien no los avergonzareis ni ella ni vos. Soy pobre: las cuarenta mil liras que me restan no deben tomarse en cuenta para nada; pero me quedan aun muchos y sinceros amigos en altos puestos colocados. Hay una carrera en la cual yo me habia propuesto entrar, de la cual me desvió la muerte de los mios y la ninguna ambicion que para mí existia despues de la ruina de mi familia; carrera en la que un jóven de mi edad con mi energía y con la poderosa voluntad que el deseo de emparentar con vos vendria á infundirme, podria.......... país que iria á representar. Estoy nutrido de sólidos estudios, varias de las lenguas de Europa me son conocidas. Os lo juro por mi alma, señor conde, yo llegaré á ser todo un hombre.

Dicho esto con voz firme y con elocuente aspecto, el jóven Calisto se calló y quedó con una mano apoyada á la baranda de la ventana, levantada la frente y altiva la mirada, esperando la respuesta del conde.

Mucho habian conmovido á éste las palabras de la jóven; empero si su tono para con él pudo tal vez suavizarse un tanto, sus propósitos no cambiaron en manera alguna.

—Os creo, amigo mio, le dijo; pero todo esto podria acaso daros...

Aquí el conde se detuvo perplejo sin encontrar como concluir su frase.

—Proseguid, insinuó Calisto. No temais ofenderme. Beberé esta cáliz hasta la última gota.

—Entónces, no os ofendais por mi sinceridad repuso el Conde Manuel. Todo eso, os digo, no podria daros la situacion que solo el nacimiento hace adquirir. No quiero decir esto que yo crea á los hombres divididos en dos castas y descendientes de diversos progenitores; guárdeme el cielo de tal error. Yo por mi parte no tengo preocupaciones y soy ante todo filósofo; pero los hábitos de familia... nuestra parentela... ¿Cómo podria yo sustraerme á las leyes que rijen á mis iguales?

Despues de esta última argumentacion del conde de Villa Cervia no habia ya esperanza ninguna y bien lo comprendió Calisto, cuyo ánimo y fuerzas desaparecieron.

—Señor conde, nada mas tengo que deciros. Guárdeos el cielo.

—¿Os vais? preguntó el conde, al levantarse de su asiento para despedirlo.

—Si y supongo que no encontrareis vituperable el que no vuelva mas al castillo...

El viejo caballero se conmovió ante aquella jenerosa resolucion de Caselli, pero desde que le negaba la mano de Cecilia era natural que aceptase aquella decision.

—Teneis razon, le dijo. Encuentro muy justo vuestro propósito. Despues de lo sucedido es muy natural que no volvamos á vernos por algun tiempo al ménos. Permitidme en tanto que os declare dignísimo de la confianza que en vos he tenido. De un alma como la vuestra no podria esperarse menos virtud en el sacrificio.

Adios, pues, mi jóven amigo y perdonadme.

Calisto se retiró precipitadamente sin siquiera tocar la mano que el conde Manuel le tendia al despedirse. Su corazon se destrozaba y le era imposible fingir una serenidad que tan distante estaba de su espíritu.

Llegó hasta el salon donde dirijió una última mirada de adios al retrato de la condesa Julia y á todos sus recuerdos de infancia y se precipitó afuera descendiendo la escalinata.

Al bajar se encontró con Cecilia que habia salido á la plazoleta y regresaba pálida ella tambien como una muerta.

—Señorita, díjola él, con desesperado acento, he hablado con vuestro padre...

—¿Y bien? preguntó Cecilia, mirándolo con angustia.

—Todo está concluido, señorita.

—¡Ah! esclamó la condesita y se vió obligada á apoyarse en la muralla para no caer sobre las gradas.

—¡No me olvideis, Cecilia! Ya no nos volveremos á ver nunca mas.

Y huyó rápidamente, pues el exceso del dolor lo ahogaba.

Al pié de la graderia miró atras. Cecilia permanecia en el mismo sitio, fijos los ojos en tierra y los brazos caidos á lo largo de los pliegues de su vestido.

Entonces volvió á subir desesperado, cojió la helada mano de la jóven, estrechóla entre las suyas, imprimió en ella un beso, el primer beso de amor que ajitara la sangre de aquella jentil criatura y huyó con rápidos pasos.

Al fin de la plazoleta .... un nuevo dolor.

Juan, el anciano servidor, que venia subiendo la colinita lo detuvo con su habitual cariño para preguntarle de su salud.

—¡Juan déjame partir! le gritó Calisto, sin poder ya contenerse.

Entonces, Juan, estupefacto miró su rostro, y del estupor pasó al espanto.

—¡Poder de Dios! gritó tambien él juntando las manos ¡qué trastorno en vuestro semblante! ¿Qué ha sucedido, señorito?

—Juan, déjame ir. Tengo la muerte en el alma. No nos veremos más.

—¿Qué? ¿cómo? replicó el viejo criado. ¡Ah! el sobrino se casa con la señorita.

Calisto que iba ya á continuar su carrera se detuvo y cogiéndolo del brazo al anciano le dijo:

—¡Como! ¿tú lo sabias.

—Yo, nó, señorito; pero el corazon me anunciaba que en la venida del marqués de Cardiana habia una grave desgracia; la tristeza de la señorita y la de vuestra señoria eran tambien muy significativas. Ahora al veros partir con tanta precipitacion y oir vuestras desesperadas palabras ¿qué otra cosa podia imajinarme?

—¿Te afliges, Juan? ¿Entonces tú no habrias visto con malos ojos que Calisto Caselli, plebeyo como es, se desposara con la castellana de Villa Cervia?

—¡Yo! exclamó el pobre viejo, con los ojos llenos de lágrimas. Si hay en el mundo un noble corazon digno del amor de la condesita, ese es el vuestro, sí, ningun otro, señor, sino el vuestro. ¡Oh! no lo dudeis; yo conozco los verdaderos nobles, soy viejo y algo entiendo de ello. Los verdaderos nobles, los del antiguo cuño son hechos como su señoría.

—¡Gracias, Juan, Gracias! Dame la mano y adios. No olvides á tu jóven amigo.

Y bajó á todo correr por la colina, dejando al buen criado .... y conmovido.

Llegado al Castañar, se encerró en su aposento todo aquel dia hasta la mañana siguiente, no vió á nadie, ni quiso comer, ni beber.

Los aldeanos que con él vivian lo sintieron sollozar y pasearse con agitacion por su habitacion; en la tarde se aproximó á un escritorio y ellos oyeron durante toda la noche el chirrido de la pluma sobre el papel.

XVIII

A las doce más ó menos del siguiente dia, su arrendador Jerónimo vino á buscarme á la aldea para decirme que el señorito deseaba verme.

Corrí sin demora al Castañar y lo encontré en su aposento, demacrado y pálido como un cadáver, con los ojos enrojecidos y los cabellos revueltos, pero tranquilo ó mejor dicho aniquilado.

Me dió las gracias por la dilijencia con que acudí á su llamado y haciéndome sentar me lo refirió todo: como habia creido ser amado por la condesita, como la súbita llegada del jóven marqués de Cardiana lo habia colocado en tal angustia que prometió saber de ella noblemente y mediante su entrevista con el conde Manuel.

Ya yo sabia, como ya le dije antes, su amor por la condesita, amor que por otra parte no era para nadie un misterio, excepto para el conde, que debió haber sido el primero en conocerlo. La catástrofe que él me refirió, conmovióme estraordinariamente, aun cuando no podia prevenirse otro desenlace.

—Aquí, me dijo el jóven Calisto, poniendo su mano sobre un cuaderno manuscrito, abierto aun sobre su escritorio; aquí está toda mi triste novela que tan mal debia concluir. Lo he anotado todo desde mi regreso á estas montañas, hasta la entrevista de ayer y la resolucion que he tomado esta noche.

Pronunció estas últimas palabras con tan desolado acento que me estremecí, apresurándome á estrechar su mano entre las mias, ... de aconsejarlo.

—No temais nada, don Luis, me dijo sonriendo con melancolía; no abrigo el proyecto de quitarme la vida. Mi opinion con respecto al suicidio será, no lo dudo, un tanto diversa de la vuestra, puesto que yo no niego al hombre el derecho de abandonar la existencia cuando ésta se le haya hecho insoportable. Estaré tal vez en un error; mas cuestion es esta que aun no he tenido ni tiempo ni voluntad de estudiar detenidamente y mi juicio, erróneo ó nó, es, tal como os lo he expresado. Por el contrario, si es diverso vuestro modo de pensar, estoy de acuerdo con vos en cuanto al hecho y soy enemigo del suicidio, porque no quiero ser el hazmerreir de los necios, ni mover á compasion á los buenos que ven siempre en ese acto á la pérdida de la